

Uno de los asesinos de carabinera de Quilpué se había fugado de la cárcel cuando cumplía condena por 10 años

El Juzgado de Garantía de Quilpué decretó hoy -domingo 26 de marzo- la ampliación de la detención de E.F.L y a M.A.A.T, detenidos como resultado del delito de homicidio de una efectiva de Carabineros, ilícito perpetrado la madrugada del domingo 26 de marzo durante un procedimiento policial registrado en el sector de Ramón Ángel Jara.

En la audiencia de formalización, la magistrada Paula Millon Lorens acogió la solicitud del Ministerio Público para ampliar la detención por el máximo de tres días, con el propósito de contar con antecedentes para proceder a la formalización.

Anuncio Patrocinado

El tribunal fijó audiencia de formalización para el 29 de marzo, en el bloque de controles de detención, a partir de las 11 horas

La magistrada Millón decreto ingreso inmediato de E.F.L al recinto penitenciario de Alta Seguridad de Santiago para cumplir condena por delito de robo con violencia y robo con intimidación cuyo cumplimiento finaliza en agosto de 2027, por encontrarse con orden de detención tras haberse fugado desde el Complejo Penitenciario de Valparaíso en octubre de 2021.

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Uno de los asesinos de carabinera de Quilpué se había fugado de la cárcel cuando cumplía condena por 10 años

En tanto, el detenido M.A.A.T ingresará en situación de detención ampliada a la cárcel de Alta Seguridad de Santiago.

[Con un disparo en la cabeza delincuentes asesinaron a sargento de Carabineros en Quilpué](#)

y tú, ¿qué opinas?